



**CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL
ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ Y LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NUTRICIÓN
COMUNITARIA**

En Cádiz, a 28 de junio de 2019

REUNIDOS

De una parte, D. Eduardo González Mazo, Rector Magnífico en funciones de la Universidad de Cádiz, con domicilio en Paseo Carlos III s/n, Cádiz, en nombre y representación de la misma, según nombramiento de la Presidencia de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto número 119/2015, de 31 de marzo (*BOJA* núm. 65, de 7 de abril) y de conformidad con las competencias que le atribuyen los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281 / 2003, de 7 de octubre (*BOJA* núm. 207 de 28 de octubre) y modificados por el Decreto 2 / 2005, de 11 de enero, el Decreto 4 / 2007, de 9 de enero, el Decreto 233 / 2011, de 12 de julio y el Decreto 197/2017, de 12 de diciembre.

De otra parte, la Sociedad Española de Nutrición Comunitaria (SENC), con CIF: G-59862169, con domicilio social, C/ Montnegre, 18 – 24. 08029 Barcelona, y en su nombre y representación Dña. Carmen Pérez Rodrigo, con DNI 14956597L, en calidad de Presidenta en virtud del acta notarial 1309, inscrita en el Registro de asociaciones con el número nacional 99497

MANIFIESTAN

Que las instituciones a las que ambos representan están interesadas en mantener una estrecha colaboración dentro de sus respectivos ámbitos y competencias con la finalidad de promover las acciones formativas que se desarrollan en periodo estival en la ciudad de Cádiz con motivo de los Cursos de Verano de Cádiz.



Que la finalidad del presente convenio es el desarrollo del Seminario La ciencia en la gastronomía y la salud en los fogones. Retos de una nueva alimentación dentro de la 70.ª edición de los Cursos de Verano, así como establecer las condiciones y compromisos que asumen las partes.

Así pues, ambas partes acuerdan suscribir el presente convenio, el cual se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto del convenio.- Ambas partes convienen que la Sociedad Española de Nutrición Comunitaria realizará el seminario señalados en la siguiente cláusula, contando para ello con la colaboración docente e institucional de la Universidad de Cádiz dentro de la 70ª Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz, que se celebrarán del 1 al 15 de julio de 2019.

Segunda.- Cuantía y crédito presupuestario.- la Sociedad Española de Nutrición Comunitaria sufragará gastos necesarios para la realización de los Seminarios que se detallan, hasta un importe máximo de 2.000 euros.

1. La ciencia en la gastronomía y la salud en los fogones. Retos de una nueva alimentación, coordinado por la Profa. Dra. Amelia Rodríguez Martín y el Prof. Dr. José Pedro Novalbos Ruiz (UCA).

La Sociedad Española de Nutrición Comunitaria abonará gastos que de los seminarios se deriven, hasta la cantidad máxima de 2.000 euros.

Tercera.-Todas las actividades necesarias para el desarrollo y ejecución de los Seminarios se desarrollarán en aulas e instalaciones de la Universidad de Cádiz, que asumirá todos los gastos necesarios (limpieza, mantenimiento, suministros, personal administrativo y subalterno, seguros, etc.) para el correcto funcionamiento de las aulas e instalaciones en que se desarrollen las actividades.

Cuarta.- En el marco de la organización de estos Seminarios, la Universidad de Cádiz concretará su colaboración técnica en la dirección y seguimiento académico de este Seminario dentro de la 70ª Edición de los Cursos de Verano de la UCA.



Quinta.- Cuestiones litigiosas.- Las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse del presente convenio, dada su naturaleza jurídico-administrativa, serán sometidas al orden jurisdiccional contencioso administrativo.

Sexta.- Duración.-El presente convenio tiene una duración de un año.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, se formaliza y firma el presente convenio, por triplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por la Universidad de Cádiz

La vicerrectora en funciones de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios (P.D. del RECTOR, Resolución UCA/R43REC/2018, de 30 de abril, por la que se delega la firma de los convenios de colaboración en actividades de extensión universitaria en la vicerrectora de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios)



Fdo.: Teresa García Valderrama
Fdo.: Eduardo González Mazo

Por la Sociedad Española de Nutrición Comunitaria

Fdo.: Carmen Pérez Rodrigo

